

Capacitación TXT

La Bolsa de *México*

bmv.com.mx

Centro de Atención a Emisoras (CAE)



Principal punto de contacto con las emisoras listadas en BMV

Equipo CAE:

- Rafael Vázquez - Subdirector
- Antonio Muñoz - Gerente
- Denysse Medina - Asesor
- Manuel Chávez - Asesor

Asesoría en temas normativos, operativos, sistemas, fechas límite de entrega, etc.

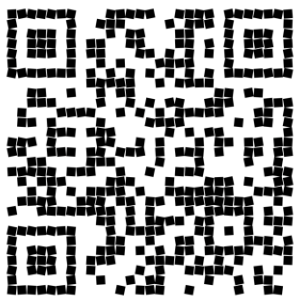
7:00 am a 7:00 pm
(horario continuo en días hábiles)

Contáctanos por:

Teléfono: (55) 5342 9123

Correo: emisoras@grupobmv.com.mx

Chat: Aplicación móvil Emisoras



- ◉ **Marco Normativo**

Ley del Mercado de Valores
Circular Única de Emisoras

- ◉ **Envío y Difusión de Información**

Información Financiera Trimestral
Sistemas

- Emisnet
- Página de BMV



Información Financiera Trimestral

CUE Art. 33, F. II

1°, 2° y 3° trimestre

- **20 días hábiles** siguientes a la terminación del periodo
- Formato TXT

4° trimestre preliminar

- **40 días hábiles** siguientes a la conclusión del ejercicio
- Formato TXT

4° trimestre con cifras dictaminadas

- **3er día hábil** después de la celebración de la
- Asamblea Ordinaria Anual
- Formato TXT

Entregables de la información trimestral



ARCHIVOS TXT

- TRIMESTRE ACTUAL
- TRIMESTRE COMPARATIVO



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- ANEXO 1



CONSTANCIA TRIMESTRAL

- DIRECTOR GENERAL
- DIRECTOR DE FINANZAS
- TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA

Información Financiera Trimestral CUE Art. 33, F. II

● Constancia trimestral (prefijo: constrim)

- Suscrita por el Director General, Director de Finanzas y titular del área Jurídica
- Hoja membretada de la emisora
- **Firmas autógrafas**
- Formato PDF

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas".

Instrumentos Financieros Derivados

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

Las emisoras deberán incluir de forma enunciativa más no limitativa lo siguiente:

- 1) Discusión de la administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o con otro fines tales como negociación.
- 2) Descripción genérica sobre las técnicas de valuación, distinguiendo los instrumentos que sean valuados a costo o a valor razonable, así como los métodos y técnicas de valuación.
- 3) Discusión de la administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.
- 4) Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de los mismos, así como contingencias y eventos conocidos o esperados por la administración que puedan afectar en los futuros reportes.
- 5) Información cuantitativa conforme a la siguiente tabla:

Dicha información se deberá proporcionar siempre que el valor razonable de cada uno de los instrumentos financieros derivados represente cuando menos el 5 % de los activos, pasivos o capital total consolidado, o bien, el 3% de las ventas totales consolidadas del último trimestre.

De la misma manera se presentara si de conformidad con el análisis de sensibilidad se llega a los porcentajes antes mencionados.

Avisos de Extemporaneidad CUE Art. 45

- Día hábil inmediato anterior a aquel día señalado para su entrega
- Podrá permitir que los valores sigan cotizando mientras subsista el incumplimiento **por un plazo no mayor a 20 días hábiles**
- Aplica para la información **financiera trimestral y reporte anual (anexo N)**



Te recordamos que ...

Enlace con áreas del Grupo BMV:

- ◉ INDEVAL
- ◉ Vigilancia de Mercados
- ◉ Jurídico
- ◉ Estadística
- ◉ Market Data
- ◉ Escuela BMV

Servicios de valor agregado:

- ◉ Uso de Instalaciones
- ◉ Eventos exclusivos
- ◉ Cursos y diplomados
- ◉ Boletín de noticias
- ◉ Boletín mensual de emisoras
- ◉ Capacitaciones
- ◉ Comunicados relevantes



**Bolsapp reúne el
mercado bursátil mexicano
en donde podrás encontrar:**

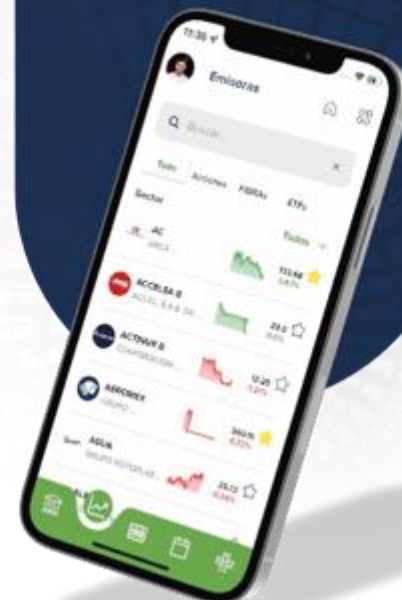
BMV Digital

Perfil de Emisoras

Fondos de Inversión

Casas de Bolsa

Calendario



Descargar de la
App Store

DISPONIBLE EN
Google Play





Gracias

**Centro de Atención a Emisoras
(CAE)**

Antonio Muñoz

Gerente de Promoción

Denysse Medina

Asesor de Emisoras

Manuel Chávez

Asesor de Emisoras

7:00 am a 7:00 pm

(55) 5342 9123

emisoras@grupobmv.com.mx



La Bolsa de *México*

 **Grupo BMV**